



para peipagos de oficio quattros.

# SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y TREINTA Y CINCO.

de dhas prendas del Vestuario de los Mar. de la Gran  
 ra de padron de Nensillos y quartas que esta a la  
 go de sus Mea. formando espezifia y laz. de los gastos  
 fhoz y que se hizieren en dha remision con el balo de  
 las dhas prendas del Vestuario y se former quentoy  
 de dho padron de Nensillos y sea como sus Mea. y  
 Vizina endara las dhas Carridades que dando lo que  
 dello visitare por al canse como dho y leg. legimoy  
 contribuyentes para que se repara lo que asi se impa  
 re en otro padron dicho e fecto de Nensillos el pa  
 mis que se manda reparar que dando libre dho  
 señores Alcaldes de las Costas que sobre dho Alcan  
 que dan visitax Cuias prudencia toman sus Mea  
 por lo mores a qui expusado y en caso necesario  
 despache libramiento a favor de dho señores Alcal  
 des, zitando en el este de cargo y Cometa sea como en  
 a duntam. y lo firmaron sus Mea.

*(Large decorative flourish on the left side of the signatures)*

D. Casado Curro  
 D. Juan de Lopera  
 D. Garcia  
 D. San. de Quencia  
 D. Fernando F. neros  
 D. D. mar. hu. mar. den  
 D. D. S. J. de la  
 D. D. S. J. de la  
 D. D. S. J. de la  
 D. D. S. J. de la  
 D. D. S. J. de la  
 D. D. S. J. de la

